

---

“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,  
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

---

## UNIDADES DIDÁCTICAS *GROOMING* PRIMARIA (6-12 años)

## UNIDADES DIDÁCTICAS *GROOMING* PRIMARIA

---

<b>1. UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿SABES QUÉ ES EL GROOMING Y CUALES SON SUS RIESGOS?.....</b>	<b>4</b>
1.1. FICHA RESUMEN.....	4
1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS .....	5
1.3. COMPETENCIAS.....	5
1.4. CONTENIDOS.....	6
1.5. METODOLOGÍA .....	7
1.6. ACTIVIDADES .....	8
1.6.1. Sesión 1: ¿Qué es el <i>grooming</i> ? .....	8
1.6.2. Sesión 2: Decir NO es protegerse .....	12
1.6.3. Sesión 3: Decir NO de una manera asertiva .....	14
1.6.4. Sesión de evaluación .....	15
1.7. EVALUACIÓN.....	16
1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	17
<b>2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL <i>GROOMING</i>? ...</b>	<b>18</b>
2.1. FICHA RESUMEN.....	18
2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS .....	19
2.3. COMPETENCIAS.....	19
2.4. CONTENIDOS.....	20
2.5. METODOLOGÍA .....	21
2.6. ACTIVIDADES .....	22
2.6.1. Sesión 1: La denuncia.....	22
2.6.2. Sesión 2: El sentimiento de culpa .....	24
2.6.3. Sesión 3: Evaluación.....	25
2.7. EVALUACIÓN.....	25
2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	26

*La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:*

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: [www.red.es](http://www.red.es). Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

*Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.*

*<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>*

# 1. UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿SABES QUÉ ES EL GROOMING Y CUÁLES SON SUS RIESGOS?

## 1.1. FICHA RESUMEN

### Objetivos didácticos

- Conocer los riesgos de relacionarse con desconocidos a través de Internet.
- Adquirir y desarrollar habilidades para detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial de que se produzca el *grooming*.
- Conocer los métodos y estrategias de los *groomers*.
- Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.

### Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

### Contenidos

- **Conceptuales:**
  - Qué es el *grooming* y cómo se produce.
- **Procedimentales:**
  - Habilidades de comunicación asertiva para negarse a situaciones con las que no se está de acuerdo.
  - Medios y estrategias utilizadas por los *groomers* para acercarse y ganarse la confianza de los menores.
  - Cómo decir NO en situaciones de riesgo de abuso.
- **Actitudinales:**
  - Importancia de negarse ante situaciones con las que no se está de acuerdo o que nos hacen sentir mal.

### Metodología

- Temporalización: 3 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de descubrimiento.
- Recursos didácticos: monográfico y vídeo.

### Actividades

- Sesión 1. ¿Qué es el *grooming*?
- Sesión 2. Decir no es protegerse.
- Sesión 3. Decir no de una manera asertiva.

### Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
  - El conocimiento del alumnado sobre los riesgos de relacionarse con desconocidos en Internet.
  - La adquisición de habilidades que se han trabajado para detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial que lleve al *grooming*.
  - El conocimiento de los métodos y estrategias que emplean los *groomers*.
  - La sensibilización del alumnado en relación a los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.

### Documentación de apoyo

- Monográfico de *grooming*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

## 1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El desarrollo de la presente unidad didáctica permitirá al alumnado, una vez finalizada alcanzar los siguientes objetivos:

- Conceptualizar el riesgo de *grooming*.
  - Definir conceptos relacionados con el *grooming*.
  - Conocer los riesgos de relacionarse con desconocidos a través de Internet.
- Desarrollar habilidades para prevenir el *grooming*.
  - Adquirir y desarrollar habilidades para detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial de que se produzca el *grooming*.
  - Conocer los métodos y estrategias de los *groomers*.
  - Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.

## 1.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de navegar y buscar información en Internet sobre *grooming*, aplicando un criterio de filtrado y comparando diferentes fuentes de información.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre *grooming* y las diferentes formas de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone el *grooming*, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico en materia de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con el *grooming* como nuevo medio de abuso sexual a menores. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como autorregular la relación entre el pensamiento, emoción y conducta.
- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado tendrá la posibilidad de interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana en relación con las diferentes formas de acoso y abuso sexual a menores, posibilitando la comprensión de diferentes formas de acoso sexual, consecuencias, modos y medidas de prevención.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: le permitirá al alumnado desenvolverse adecuadamente y de forma independiente ante la presencia de riesgos provocados por el *grooming* como nuevo medio de abuso y acoso sexual.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado comprenderá la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: supone que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nueva información relacionada con diferentes casos de *grooming*, sujetos intervinientes y formas de prevención.

#### **1.4. CONTENIDOS**

- **Conceptuales:**
  - Qué es el *grooming* y cómo se produce.
- **Procedimentales:**

- Habilidades de comunicación asertiva para negarse a situaciones con las que no se está de acuerdo.
- Medios y estrategias utilizadas por los *groomers* para acercarse y ganarse la confianza de los menores.
- Cómo decir NO en situaciones de riesgo de abuso.
- **Actitudinales:**
  - Importancia de negarse ante situaciones con las que no se está de acuerdo o que nos hacen sentir mal.

## 1.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en cuatro sesiones (tres sesiones de actividades y una sesión destinada a la evaluación). Estas actividades es conveniente que se realicen en el orden establecido.

La temporalización deberá ser flexible y sujeta a cambios para atender a la diversidad y supuestos problemas que puedan surgir en el aula durante el desarrollo de la misma.

Las actividades propuestas ofrecen la oportunidad de adaptarse a las necesidades de cada grupo contando con diferentes alternativas a elegir. De esta manera, esas actividades podrán realizarse independientemente unas de otras y adaptarse a los distintos grupos de edad.

Planteamos un aprendizaje significativo, partiendo de las experiencias y conocimientos previos del alumnado. Para ello, desde la primera sesión plantaremos preguntas en clase y razonamiento de casos. En todo momento se planteará la aplicación práctica dotando al alumnado de recursos personales tanto para prevenir como para afrontar posibles situaciones de riesgo.

Utilizaremos una metodología variada, individualizada y flexible, que favorezca la participación y motivación del alumnado. Se atenderá a la diversidad del alumnado, por lo que si fuera necesario, se realizarán las adaptaciones individuales necesarias.

Las estrategias metodológicas utilizadas serán igualmente variadas y combinarán el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y gran grupo.

Estructuramos cada una de las sesiones del mismo modo:

- a. Al inicio de la sesión realizaremos una breve introducción teórica de los conceptos que vayamos a tratar, intentando relacionarlos con los conocimientos del alumnado.

- b. Aplicación práctica: realización de actividades.
- c. Puesta en común de las conclusiones.

La metodología utilizada en cada una de las actividades se caracterizará por:

- Partir de los conocimientos previos del grupo-clase.
- Ser dinámica y participativa.
- Fomentar la participación y el trabajo en equipo.

El material empleado para el efectivo desarrollo de estas unidades didácticas consistirá en:

- Pizarra o papelógrafo.
- Video elaborado por Pantallas Amigas:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Pa2ttVRA-xU>

## 1.6. ACTIVIDADES

Al comienzo de la sesión, el/la docente explicará qué se pretende conseguir con el desarrollo de la unidad didáctica, con objeto de ajustar las expectativas sobre el contenido a impartir, y especialmente, establecer el punto de partida en cuanto a conocimientos sobre nuevas tecnologías y *grooming*.

### 1.6.1. Sesión 1: ¿Qué es el *grooming*?

Antes de iniciar la dinámica, el docente evaluará los conocimientos previos del grupo-clase preguntando al alumnado qué saben del *grooming*.

A continuación, explicará qué es el *grooming* y cómo se produce. Para ello se tendrá en cuenta la información contenido en el siguiente cuadro.

#### Guía para el docente

El ***grooming***, ***child grooming*** o ***Internet grooming*** se puede definir como «*el ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual*». Supone el conjunto de técnicas de engaño y persuasión que utiliza un adulto para ganarse la confianza y disminuir las inhibiciones del menor y obtener de él un beneficio de índole sexual, que es la finalidad que persigue (*grooming* es una palabra inglesa que significa “engatusamiento”).

Las acciones realizadas pueden comprender delitos de corrupción y prostitución infantil, abusos sexuales, o embaucar al menor para que le facilite material

pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca dicho menor.

Así, el *grooming* se encuentra muy relacionado con los términos pederastia y pedofilia. Por su parte, la pedofilia o paidofilia es la inclinación de un adulto a sentir una atracción sexual primaria hacia niños y niñas o preadolescentes mientras que la pederastia es la acción que conlleva a la práctica sexual con un menor que implica un abuso por parte del adulto. La pedofilia y la pederastia son patologías distintas, la diferencia está en la acción; los pedófilos no pasan a la acción y si lo hacen los pederastas. Es decir, un pedófilo sería una persona que se siente atraído por los niños y un pederasta es alguien que comete un delito sexual o un abuso con un niño.

Por otro lado, encontramos dos variantes en la manera en que el acosador puede realizar el acoso sexual a través de Internet (UNICEF, 2014):

- a. Casos de *grooming* en los que **no existe una fase previa de relación y generación de confianza**: En este caso el acosador logra el material (fotos y videos con contenido sexual) mediante la obtención de contraseñas o *hackeo* de cuentas, o de las fotos que los jóvenes han colgado en determinados lugares de Internet. Con este material sexual comienza el chantaje y la extorsión, amenazando con divulgar dicho material si la víctima no le facilita más material o accede a un encuentro.
- b. Casos en los que el acosador establece **una fase previa** donde busca la confianza del menor para que le entregue material. En este caso, el material es entregado por el menor y la confianza se vuelve el instrumento indispensable utilizado por el *groomer*.

### Características del *grooming*

En general, si atendemos a los casos en los que el acosador establece **una fase previa** donde busca la confianza del menor para que le entregue material, las características del *grooming* son:

- a. **Inicio de una relación**: Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- b. **Inicio de una supuesta amistad**: La fase de formación de una amistad incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y sus costumbres.
- c. **Componente sexual**: El objetivo final de este acercamiento es de carácter sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías. En los casos más extremos se llega a contactar fuera de Internet en busca de una relación sexual física.

En todos los casos, **el chantaje** es la principal arma con la que cuenta el acosador. En el momento en el que disponga de imágenes del menor lo suficientemente

comprometidas o de cualquier elemento sensible para el menor, tal como confesiones sobre determinados hechos o preferencias que puedan exponerle a perjuicio (por ejemplo, su orientación sexual), lo presionará y amenazará con su difusión con la única finalidad de conseguir cada vez más material pornográfico y llegar incluso a concertar un primer encuentro.

### **Fases del grooming**

Se diferencian varios elementos o fases de acoso por las que el *groomer* consigue hacerse con la confianza del menor y consumir el abuso. El conocimiento de este proceso y su identificación permitirá la detección y por tanto la protección de los menores.



El proceso de *grooming* puede medirse en minutos, horas días o meses, mientras el agresor se gana la confianza de la víctima. En el informe final del *Child Exploitation and Online Protection* británico sobre la evaluación de la amenaza de explotación sexual a menores se concluye que durante este tiempo de espera, **la dinámica de la amenaza ha cambiado** sustancialmente en los últimos años, es decir, que el periodo de tiempo entre el contacto inicial con el menor y el acoso es actualmente extremadamente corto, siendo una característica común dedicar poco tiempo a una gran cantidad de potenciales víctimas.

#### **Fase de amistad**

Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de ganarse la confianza de la posible víctima. Durante esta primera fase del *grooming*, el adulto estudia el comportamiento del menor en la red a partir de toda la información que internet le ofrece (gustos, comentarios, webs que frecuenta, etc.). Estudia y evalúa al menor, localiza sus puntos débiles y todo lo que puede sobre su vida personal (Fernández, 2011).

El acosador puede utilizar diferentes **métodos para acceder inicialmente a la víctima hasta lograr su confianza** (Luengo, 2014). Los más frecuentes se definen por las siguientes actuaciones:

- a. **El premio o pago:** a través de plataformas de contactos en las que podemos encontrar adolescentes y adultos, el acosador contacta y establece términos de contraprestación para la adquisición de material con el que posteriormente puede acabar acosando a la víctima. Puede ofrecer cantidades de dinero o regalos a cambio de fotografías o material sexual explícito.
- b. **El engaño:** El acosador puede optar por una falsa identidad para resultar interesante al menor (edad similar, buen parecido físico, gustos similares, etc.); es decir, lleva a cabo una estrategia preconcebida con el fin de ganarse su confianza poco a poco. Para ello podrá manipular o falsificar fotos o videos.

Finge tener los mismos gustos y preferencias que los menores, frecuenta y participa en los mismos sitios web para producir una falsa sensación de familiaridad o amistad. Aprovecha la información para que los chicos piensen que comparten preferencias y de esa forma acelerar y afianzar la confianza.

- c. **La seducción:** aunque se trata de una forma de engaño, en estos casos el *ciberacosador* apela a elementos que atraen de manera significativa a la víctima por sus características personales, apariencia, etc.

Una vez consolidada la relación, lo que al principio eran inofensivas conversaciones sobre temas infantiles o de adolescentes, irán derivando hacia la obtención de datos personales: nombre y apellidos de familiares y amigos, direcciones, teléfonos, direcciones, email, lugar de trabajo, etc.

### **Fase de relación**

En esta fase el menor cree tener un amigo en quien confiar y con el que comparte gustos y problemáticas similares. La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres. En ocasiones, en el transcurso de dicha relación se consigue que el menor acceda a sus peticiones de naturaleza sexual, como la grabación de imágenes y videos a través de la cámara web o envío de fotografías a través del teléfono. (UNICEF, 2014).

Una vez establecida la amistad, el acosador propone al menor seguir comunicándose fuera de los foros para evitar ser descubierto, para ello le propondrá continuar a través de vías o herramientas más privadas. Una vez establecida la confianza, el acosador dirige las conversaciones a temas con contenido sexual, envía imágenes o contenido pornográfico.

### **Fase de inicio del abuso**

Si el menor muestra curiosidad por el contenido sexual, el *groomer* pasa a la siguiente fase. En este momento el acosador pregunta al menor aspectos relacionados con la sexualidad (ej. si tiene vello púbico, si se ha masturbado o si sabe cómo hacerlo), le propone un intercambio de imágenes o vídeos, pide al menor imágenes con desnudos o con poses provocativas, vídeos o encuentros a través de la *webcam*, etc.

Si el menor facilita estas imágenes o videos, el acosador ya tiene material para el chantaje y le pedirá cada vez más contenido sexual. Si el menor no accede, o no sigue accediendo, a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador comienza la extorsión, que suele consistir en amenazar con difundir el contenido que haya capturado con mayor carga sexual a través de Internet (plataformas de intercambio de vídeos, redes sociales, etc.) y/o enviarla a los contactos personales del menor. En este momento el menor se convierte en un mero objeto sexual del acosador. (UNICEF, 2014)

### **Fase de abuso y agresiones sexuales**

En ocasiones, el control en la fase de acoso puede ser tan grande que el abusador

se atreve a concertar una cita con el menor. Ante las amenazas del ciberacosador, el menor puede acceder a sus caprichos sexuales, llegando incluso aquél, a contactar físicamente con el menor y abusar sexualmente de él.

En el caso de que el menor muestre dudas para realizar lo que le pide o se niegue, el acosador utilizará frases para manipularlo del tipo *“tú eres muy inteligente. Si te engañara te darías cuenta...”* *“Nunca haremos nada que tú no quieras hacer.....”*, *“Lo dejamos cuando tú quieras”* *“tú decides hasta donde podemos llegar”*, etc. En otros casos utiliza argumentos para justificar socialmente la situación como por ejemplo *“Muchas personas de tu edad lo hacen pero no lo dicen por miedo a sus padres”*, *“En otras culturas las relaciones entre menores y adultos es algo normal”*.

Para ampliar esta información, proyectará el video elaborado por Pantallas Amigas: <https://www.youtube.com/watch?v=Pa2ttVRA-xU>

A partir de aquí se iniciará un debate con el grupo-clase (el debate también podrá realizarse en pequeños grupos para posteriormente compartir las conclusiones). Algunas preguntas orientativas son:

- a. Cuando conocemos a alguien a través de Internet, ¿creéis que hay alguna forma de asegurarnos que es de fiar?
- b. ¿Crees que Karlita conoce suficiente a Spiderman o WAPO15 como para hablar por webcam?
- c. ¿Qué harías tú si te pide un contacto al que solo conoces a través de Internet, una foto en ropa interior o desnudo/a?

El docente deberá dirigir el debate hacia las siguientes conclusiones:

- a. En Internet no todo el mundo es quién dice ser ni como dice ser.
- b. Las fotografías enviadas por Internet y las imágenes de webcam pueden manipularse para falsear la identidad.

### **1.6.2. Sesión 2: Decir NO es protegerse**

El docente recordará qué es el *grooming*. Y a continuación hablará de lo difícil que resulta en ocasiones decir NO. En el siguiente cuadro se facilita material de referencia para el docente.

#### **Guía para el docente**

En ocasiones resulta difícil decir “NO”, especialmente cuando una persona a la que

queremos o consideramos nuestra amiga nos hace que hagamos algo:

- a. A veces nos pide que hagamos algo que no queremos o que sabemos que no debemos hacer.
- b. Otras veces pueden intentar obligarnos a hacer algo que realmente no deseamos.

En estos casos, **tenemos derecho a decir que “NO”**, a negarnos a las peticiones de los otros cuando lo que nos pide no nos parece correctas o nos hace sentir mal, como es el caso del abuso sexual y de cualquier otro tipo de agresión en general. Decir NO es una de las mejores formas de evitar que ocurra.

Pero la mayoría de las veces no decimos “No porque no sabemos cómo hacerlo o porque no queremos herir los sentimientos de los demás, perder su confianza o tememos defraudar a esa persona.

Para muchas personas no resulta fácil decir “no”, por una serie de razones:

- a. A muchas personas les gusta complacer a sus semejantes.
- b. Otras temen por las consecuencias del “no” (venganzas, agresividad...).
- c. Otras personas temen la posibilidad de defraudar a su interlocutor.
- d. A la mayoría lo que le sucede es que les resulta embarazoso decir que “no” prefiriendo afrontar las consecuencias de su actitud.
- e. El comportamiento asertivo en estas situaciones viene definido por buscar la forma más correcta y el momento adecuado para decir “no”.

El “no” debe ser directo y claro, sin rodeos o excesivas explicaciones o justificaciones. La clave del éxito en esta técnica está en recordar que tenemos derecho a decir “no” sin experimentar ningún sentimiento de culpabilidad.

La técnica de decir NO se adquiere con la práctica, y su uso aumentará la nuestra autoestima.

Es importante conocer que existen formas de decir “No” sin herir los sentimientos de la otra persona, como por ejemplo:

- a. “No me parece adecuado hacer esto”.
- b. “Lo siento, pero no me apetece hacerlo”.
- c. “No, no me gusta hacer esto”.
- d. “No, no creo que sea correcto”.
- e. “Lo siento pero prefiero no hacerlo”.

Ventajas de ejercer tu derecho a decir “No”:

- a. Los demás entenderán cuál es tu postura y tus sentimientos.
- b. De esta forma puedes evitar que los demás se aprovechen de ti.
- c. Será menos probable que te vuelvan a hacer una petición de ese tipo.

A continuación se contará la historia de María:

*María tiene 10 años y ha conocido a un chico por Internet, Pedro de 12 años, se han hecho muy amigos y pasan mucho tiempo hablando por*

*chat. Pedro le ha pedido el email a María para intercambiar fotos y conocerse. Pedro le ha dicho a María que es muy guapa y que le gusta mucho. Han seguido hablando a diario. Poco a poco ha ido pidiéndole más fotos, en ropa interior, en bikini, etc. y aunque a María le daba vergüenza se las ha mandado pues él también le enviaba fotos suyas. Pero un día le pidió hablar por webcam, María accedió y Pedro le pidió verle en braguitas.*

¿Qué le dirías a María? El docente propondrá algunas opciones para el debate (esta actividad puede realizarse también en pequeño grupo, en cuyo caso el grupo debatirá y posteriormente un representante de cada grupo lo expondrá al gran grupo para el debate):

- a. Que no pasa nada, ya le ha mandado fotos en bikini. Además es su amigo.
- b. Si le da vergüenza por webcam puede hacerse la foto en braguitas y enviársela. Llevan tiempo hablando e intercambiando fotos.
- c. No creo que sea buena idea que lo haga, ni que le mande fotos.

El docente deberá conducir el debate a las siguientes conclusiones:

- a. Se puede conocer a personas interesantes por Internet, pero hay que tener cuidado pues no todo el mundo es quien dice ser y por eso debemos tener preocupación.
- b. En realidad nunca ha visto a ese chico y no sabe quién es. Aunque le haya mandado una foto puede que no sea suya. Es fácil engañar con las fotos que se mandan por Internet y por eso no debemos fiarnos.
- c. Algunas personas utilizan Internet para engañar a otras personas. se hacen pasar por alguien que no son y puede que Pedro no sea un chico de 12 años sino un adulto.

### **1.6.3. Sesión 3: Decir NO de una manera asertiva**

El docente recordará qué es el *grooming*. Y a continuación explicará al alumnado cómo deben decir “NO” de un modo asertivo. En la siguiente tabla se facilitan dos casos sobre los que trabajar.

#### **Material para el alumnado**

**Situación 1:** Rechaza la petición de un contacto de twitter con el que llevas

tiempo hablando y te pide tu email personal para hablar de forma privada.

**Situación 2:** Rechaza la petición de un contacto por Internet que te pide fotos tuyas en situaciones que te hacen sentir incómoda (cada grupo decidirá qué tipo de foto le ha podido pedir).

Se formarán grupos de cuatro personas. A cada grupo se les dará un papelito con situaciones que configuran posibles situaciones de *grooming*.

Cada grupo deberá crear un diálogo consensuado que resulte satisfactorio para la resolución del conflicto, y dé respuesta a cada una de las situaciones. Se expondrá al gran grupo la resolución de cada caso.

Después de que cada grupo haya comentado su diálogo, se reflexiona y analiza qué diálogos han sido más asertivos o habilidosos de acuerdo con la situación.

#### 1.6.4. Sesión de evaluación

Se facilitará a los menores un caso y deberán trabajar en grupos de 4 personas y responder a una serie de cuestiones. Posteriormente se realizará una puesta en común:

*“Laura tiene más de 100 contactos en Tuenti y está muy contenta. Uno de esos contactos empieza a hablarle, dice que se llama Eva, que tiene su misma edad, estudia el mismo curso que Laura y vive en el lugar donde suelen ir de vacaciones con sus padres cada año. A Laura le resulta interesante y comienza a hablar a diario con Eva. Se hacen muy amigas, intercambian fotos de actividades (cumpleaños, actividades familiares, etc.). Después de dos meses, Eva le dice a Laura que va a estar en su ciudad y que quiere conocerla. A Laura le preocupa que sus padres no la dejen ir, porque es en un pueblo fuera de la capital y decide ir sin decirle nada a nadie. Así que le dice a sus padres que va a pasar la tarde con sus amigas, como cada viernes, pero coge el autobús para el pueblo donde está Eva, le ha dado su dirección y han quedado en la casa donde se hospeda. Cuando llega al lugar concertado, resulta que Eva es un chico de 24 años.”*

¿Qué riesgos y peligros ha corrido Laura?

- a. Al intercambiar información tan personal con una persona desconocida.
- b. Al acudir a una cita con un desconocido sin comunicarlo a nadie.

Podía haberlo evitado, ¿cómo?, ¿crees que sería buena idea repasar los contactos de Tuenti y quitar a los que no conoces?, ¿qué ventajas puede tener que hagas esto?

Al finalizar esta unidad didáctica el docente deberá evaluar en qué medida el alumnado conoce y ha interiorizado las siguientes estrategias y recomendaciones como medida de prevención:

- No proporcionar imágenes o informaciones comprometedoras a nadie, ni situar las mismas accesibles a terceros.
- Para evitar el robo de esas imágenes o informaciones comprometedoras –en caso de que existan- se debe preservar la seguridad del equipo informático y la confidencialidad de las contraseñas.
- Prestar atención a las opciones de privacidad en la red (especialmente en lo concerniente a redes sociales y juegos online).
- Pedir ayuda ante situaciones nuevas o delicadas, especialmente si conllevan inseguridad o malestar emocional.

## 1.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica se valorarán los conocimientos adquiridos por parte del alumnado, según los criterios que a continuación se muestran:

- El alumnado conoce qué es el grooming y cómo se produce.
- El alumnado conoce los riesgos de relacionarse con desconocidos en Internet y de compartir información comprometedoras.
- El alumnado sabe detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial que lleve al *grooming*.
- El alumnado conoce los métodos y estrategias que emplean los *groomers* para ganarse la confianza de los menores, diferenciando cuando existe una relación previa entre el acosador y la víctima y cuando no la hay.
- El alumnado conoce las características del *grooming*, siendo consciente de que el *groomer* establecerá una fase previa de confianza.
- El alumnado sabe las fases del *grooming*.
- El alumnado es consciente de los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming* y está preparado para afrontarlos.
- El alumnado está preparado para decir NO de forma asertiva frente a una posible situación de *grooming*.
- Se fomenta la necesidad en el alumnado de preservar su privacidad a través de una adecuada configuración de seguridad de su equipo informático.

A lo largo de toda la unidad didáctica se evaluará la actitud del alumno: asistencia a clase, interés en el tema, motivación y participación, comportamiento en clase. Todo ello se llevará a cabo a través de la observación docente en cuanto a la motivación demostrada por el alumnado, así como su nivel de participación e implicación en las actividades propuestas. Igualmente, a través de un continuo proceso de feedback, fundamentado en preguntas de repaso y reiteración, y en aclaraciones cuando sea necesario, se cerciorará de que los conceptos y contenidos abordados han quedado claros.

La actividad de evaluación juega un papel muy importante, ya que a través de ella se conocerá el nivel de asimilación de todo lo estudiado en esta unidad didáctica.

## 1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

### **Monográfico de *grooming*.**

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

### **Curso en línea Seguridad TIC y Menores**

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *grooming*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

## 2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL GROOMING?

### 2.1. FICHA RESUMEN

#### Objetivos didácticos

- Conocer los riesgos de relacionarse con desconocidos a través de Internet.
- Adquirir y desarrollar habilidades para detectar y afrontar situaciones con riesgo potencial de que se produzca el *grooming*.
- Conocer los métodos y estrategias de los *groomers*.
- Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.

#### Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

#### Contenidos

- **Conceptuales:**
  - Riesgos de interactuar con desconocidos a través de Internet.
  - Niveles de riesgo de abuso sexual a través de Internet.
  - Conceptualización del *grooming* como un delito.
- **Procedimentales:**
  - Habilidades para pedir ayuda en una posible situación de abuso.
  - Recursos y medios para resolver y denunciar posibles casos de *grooming*.
  - Recursos para pedir ayuda en caso de ser víctima de una situación de *grooming*.
- **Actitudinales:**
  - Importancia de solicitar ayuda a adultos de confianza.
  - Desculpabilización de la víctima ante situaciones de *grooming*.

#### Metodología

- Temporalización: 3 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de descubrimiento.
- Recursos didácticos: monográfico, material de prensa, material de papelería.

#### Actividades

- Sesión 1. La denuncia.
- Sesión 2. El sentimiento de culpa.
- Sesión 3. Evaluación.

#### Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
  - El conocimiento sobre los riesgos de relacionarse con desconocidos en Internet.
  - El desarrollo de habilidades en relación a la búsqueda de ayuda en el caso de sufrir una situación de *grooming*.
  - El reconocimiento de las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.
  - El conocimiento de los recursos disponibles para afrontar situaciones de *grooming*.

#### Documentación de apoyo

- Monográfico de *grooming*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

## 2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El abordaje del uso correcto de las nuevas tecnologías, a tratar en el desarrollo de la presente unidad didáctica, permitirá alcanzar los siguientes objetivos por parte del alumnado participante:

- Dar pautas para actuar en caso de una situación de *grooming*.
  - Conocer los riesgos de hablar con desconocidos a través de Internet.
  - Adquirir y desarrollar habilidades para buscar ayuda en caso de sufrir una situación de *grooming*.
  - Aprender a superar los temores personales que pueden plantearse ante la decisión de denunciar una situación de *grooming*.
  - Conocer y reflexionar sobre las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.
  - Conocer la forma de actuar y los recursos disponibles para afrontar situaciones de *grooming*.

## 2.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de navegar y buscar información en Internet sobre *grooming*, aplicando un criterio de filtrado y comparando diferentes fuentes de información.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre *grooming* y las diferentes formas de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone el *grooming*, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico en materia de acoso y abuso sexual de un adulto a un menor.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con *grooming* como nuevo medio de abuso sexual a menores. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como autorregular la relación entre el pensamiento, emoción y conducta.
- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado tendrá la posibilidad de interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana en relación con las diferentes formas de acoso y abuso sexual a menores, posibilitando la comprensión de diferentes formas de acoso sexual, consecuencias, modos y medidas de prevención.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: le permitirá al alumnado desenvolverse adecuadamente y de forma independiente ante la presencia de riesgos provocados por el *grooming* como nuevo medio de abuso y acoso sexual.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado comprenderá la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: supone que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nueva información relacionada con diferentes casos de *grooming*, sujetos intervinientes y formas de prevención.

## 2.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
  - Riesgos de interactuar con desconocidos a través de Internet.
  - Niveles de riesgo de abuso sexual a través de Internet.
  - Conceptualización del *grooming* como un delito.

- **Procedimentales:**
  - Habilidades para pedir ayuda en una posible situación de abuso.
  - Recursos y medios para resolver y denunciar posibles casos de *grooming*.
  - Recursos para pedir ayuda en caso de ser víctima de una situación de *grooming*.
- **Actitudinales:**
  - Importancia de solicitar ayuda a adultos de confianza.
  - Desculpabilización de la víctima ante situaciones de *grooming*.

## 2.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en tres sesiones (dos sesiones de actividades y una de evaluación). Es conveniente que se realicen en el orden establecido.

La temporalización deberá ser flexible y sujeta a cambios para atender a la diversidad y supuestos problemas que puedan surgir en el aula durante el desarrollo de la misma.

Planteamos un aprendizaje significativo, partiendo de las experiencias y conocimientos previos del alumnado. Para ello, desde la primera sesión plantearemos preguntas en clase y razonamiento de casos prácticos. En todo momento se fomentará la aplicación práctica de los contenidos analizados a la vida cotidiana del alumnado, dotando a éste de recursos personales tanto para prevenir como para afrontar posibles situaciones de riesgo.

Utilizaremos una metodología variada, individualizada y flexible que favorezca la participación y motivación del alumnado. Se atenderá a su diversidad, por lo que si fuera necesario, se realizarán las adaptaciones individuales necesarias.

Las estrategias metodológicas utilizadas serán igualmente variadas y combinarán el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y gran grupo.

Estructuramos cada una de las sesiones del mismo modo:

- a. Al inicio de la sesión realizaremos una breve introducción teórica de los conceptos que vayamos a tratar, intentando relacionarlos con los conocimientos del alumnado.
- b. Aplicación práctica: realización de actividades.

- c. Puesta en común de las conclusiones.

La metodología que se va a seguir en el desarrollo de las diferentes actividades, es la siguiente:

- Dinámica y participativa.
- Fomento de la participación y el trabajo en equipo.
- Parte de los conocimientos previos que posee el grupo-clase.

## 2.6. ACTIVIDADES

Las actividades que se van a realizar en esta unidad didáctica se estructuran de la siguiente manera:

### 2.6.1. Sesión 1: La denuncia

Antes de iniciar la actividad, el docente explicará que:

“Cualquier usuario de Internet puede sufrir acoso sexual. Ni los acosadores ni las víctimas presentan un mismo perfil”.

El docente explicará los motivos por los que algunos niños y niñas no le cuentan a sus padres que alguien los está molestando o acosando por Internet y se discutirán las razones para denunciar. En el siguiente cuadro se facilita material orientativo para el docente:

#### Guía para el docente

El tema de la denuncia de los abusos sexuales en general, y del *grooming* en particular, puede resultar una elección muy difícil para la víctima. En algunas ocasiones, los abusos no se denuncian por falta de conocimiento de los procedimientos a seguir, pero la mayoría de las veces no se hace porque los menores tienen miedo o sienten vergüenza:

- a. Miedo a las posibles represalias o castigo de los padres.
- b. Vergüenza y miedo a decepcionar a sus padres o que dejen de quererlo.
- c. Miedo y vergüenza de que se enteren familiares, amigos y profesores.
- d. Piensa que no lo creerán, que no detendrán al acosador o que no le harán nada.

Es importante superar estos temores y denunciar cualquier agresión. La denuncia evitará que la víctima continúe siendo agredida, así como que el agresor pueda

seguir abusando de otras víctimas.

El agresor (*groomer*) debe sufrir las consecuencias de la agresión. El *grooming* es un delito y por ello, deberá ser detenido y juzgado. Si no se realiza la denuncia, el agresor continuará abusando de ti y de otras víctimas.

Es importante concluir con que: *La utilización de Internet es algo positivo y divertido, pero cuando surge un problema hay que reaccionar a tiempo, no tolerar el abuso y utilizar los recursos existentes para evitarlo o denunciarlo.*

Se harán pequeños grupos de 4-5 alumnos y se les darán las preguntas, contenidas en el siguiente cuadro, que deberán discutir y resolver.

#### **Material para el alumnado : Preguntas para el debate**

1. ¿Qué cosas te puede pedir una persona a través de Internet para que pueda comenzar a considerarse una situación de *grooming*?
2. ¿Cómo podemos demostrarlo?
3. ¿Quién debe denunciar el abuso cuando lo sufren varias personas?
4. Si te encontraras en riesgo de padecer *grooming*, ¿qué harías?, ¿crees que tus padres te apoyarían?
5. ¿Qué otros adultos de confianza conoces que pudieran ayudarte? (esta pregunta la contestará cada alumno de forma individual).

Después se hará una puesta en común: cada grupo leerá la resolución que ha dado a las diferentes cuestiones.

El docente deberá ir aportando las respuestas correctas y dirigir el debate hacia la importancia de denunciar. Se ofrecen algunas pistas para las respuestas de los alumnos en el siguiente cuadro:

#### **Guía para el docente**

Algunas pistas para las respuestas son:

1. Fotos en ropa interior, desnudo/a, en determinadas posturas o cualquier cosa que te haga sentir incómodo o creas que está mal. También puede hablar de temas de adultos, de relaciones sexuales.  
Puede pedirte que quedéis a solas sin que tus padres lo sepan.
2. Podemos demostrarlo con las conversaciones por foros, Whatsapp, email e imágenes intercambiadas.
3. El *grooming* puede ser denunciado por la propia víctima, por la familia, un

profesor, etc. Pero lo ideal es que sea la familia de acuerdo con la propia víctima quien realice la denuncia.

Para finalizar se le facilitará al alumnado la siguiente lista de recursos para buscar y pedir ayuda ante el *grooming*, haciendo especial hincapié en hablar con sus padres o familiares.

**Material para el alumnado: Listado de recursos para pedir ayuda y denunciar una situación de grooming**

Buscar ayuda es lo más inteligente y útil que podemos hacer ante un caso de *grooming*. Te creerán y te ayudarán.

Algunos recursos importantes son:

1. Los padres son el mejor recurso, es el prioritario y fundamental. Ellos pueden ser tu principal ayuda.
2. Ante el supuesto de que tus padres no respondan adecuadamente, debes buscar otro adulto de confianza: un profesor, un familiar (tíos/as, abuelos/as, etc.).
3. También puedes acudir ante asociaciones o entidades que luchen contra el ciberacoso.
4. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía, Guardia Civil y Policías autonómicas. Existen unidades especiales que luchan contra el ciberdelito.

Aunque la denuncia deberá realizarse de manera presencial, existen a disposición del ciudadano formularios que podemos encontrar en Internet y llevarlos ya cumplimentados (**Policía:** <https://denuncias.policia.es/OVD/> y **Guardia Civil:** <https://gdt.guardiacivil.es/webgdt/pinformar.php>).

1. Ante el juez.
2. Ante el Ministerio Fiscal. Esta es la opción más adecuada, pues por propio imperativo legal tiene como misión encomendada la defensa y protección de los menores de edad.

### 2.6.2. Sesión 2: El sentimiento de culpa

El docente comentará un caso real a través de una noticia de prensa y entregará una copia a cada alumno.

**Caso: Detenido en Zaragoza un Hombre de 33 años por acosar sexualmente por Internet a dos niñas** [www.europapress.es](http://www.europapress.es)

Murcia, 23 de octubre de 2014 (EUROPA PRESS)

*La Policía nacional detiene en Zaragoza a un hombre de 33 años por acosar sexualmente por Internet, con técnicas de "grooming", a dos niñas de 10 años, a quién solicitó fotografías de contenido sexual.*

*Dos madres denuncian en enero de 2014, que sus hijas habían contactado con un varón adulto a través del chat de una aplicación para teléfonos inteligentes y tabletas. Las conversaciones eran de alto contenido sexual y las menores habían sido presionadas para que le enviaran fotos.*

Se debatirá en gran grupo. Algunas preguntas orientativas son:

1. ¿Cómo pensáis que se sentían las niñas tras enviar sus fotos?
2. ¿Creéis que sus madres pudieron sentirse culpables tras ver las fotos que enviaron sus hijas? ¿por qué?
3. ¿Qué os parece la actuación de las madres?
4. Qué le diríais a una amigo/a al que alguien le pide fotos de este tipo por Internet.

### **2.6.3. Sesión 3: Evaluación.**

En pequeños grupos de 3-4 personas, realizarán una actividad que permita comprobar que el alumnado ha interiorizado los objetivos y contenidos propuesto a lo largo de la unidad didáctica. Algunas propuestas para este trabajo, son:

- Elaboración de un mural sobre el *grooming* y sus consecuencias.
- Realizar un dibujo o viñetas que ilustre una situación de *grooming*.

## **2.7. EVALUACIÓN**

Para la evaluación de esta unidad didáctica se valorarán los conocimientos adquiridos por parte del alumnado, según los criterios que a continuación se muestran:

- El alumnado conoce los riesgos que conlleva el hablar con desconocidos en Internet.
- El alumnado es consciente de los temores que tienen los jóvenes a denunciar una situación de *grooming* los han eliminado.
- El alumnado desarrolla habilidades para buscar ayuda en caso de sufrir una situación de *grooming*.

- El alumnado reconoce las graves consecuencias que puede tener el *grooming*.
- El conocimiento de los recursos disponibles para afrontar situaciones de *grooming*.

A lo largo de toda la unidad didáctica se evaluará la actitud del alumno: asistencia a clase, interés en el tema, motivación y participación, comportamiento en clase.

El sistema de evaluación se basará en la observación docente en cuanto a la motivación demostrada por el alumnado, así como su nivel de participación e implicación en las actividades propuestas. Igualmente, a través de un continuo proceso de feedback, fundamentado en preguntas de repaso y reiteración, y en aclaraciones cuando sea necesario, se cerciorará de que los conceptos y contenidos abordados han quedado claros.

La actividad de evaluación juega un papel muy importante, ya que a través de ella se conocerá el nivel de asimilación de todo lo estudiado en esta unidad didáctica.

## **2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO**

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *grooming*.

### **Monográfico de *grooming*.**

Marco teórico de referencia para describir las principales características y manifestaciones de prácticas de *grooming* en la red, identificando las consecuencias para menores; así como estrategias, herramientas y recursos para prevenir y afrontar una situación de acoso sexual de un menor en la red.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

### **Curso en línea Seguridad TIC y Menores**

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *grooming*. Disponible en: <http://www.chaval.es>